



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 1194 -2025-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 15 JUL. 2025

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

La Orden de Compra N° 2139, SIAF N° 18326, de fecha 12 de diciembre del 2024, remitido por el Ing. Elmer Bujaioco Ccoicca, Sub director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 5093-2024-GRJ-GRDE, de fecha 18 de diciembre de 2024, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín, El Informe Técnico N°100-2025/GRJ/GRDE, de fecha 20 de febrero del 2025, remitido por el Ing. Miguel Angel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N°138-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 25 de febrero del 2025, remitido por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 796-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 05 de mayo del 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. La Opinión Legal N° 336-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 14 de mayo del 2025, suscrita por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e), del Gobierno Regional Junín, El Memorando N°2340-2025-GRJ/GRDE de fecha 14 de mayo del 2025, remitido por el Ing. Miguel Angel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico. El Reporte N°448-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, 26 de mayo del 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, Memorando N° 3069-2025-GRJ-GRDE de fecha 19 de junio del 2025, remitido por el Ing. Miguel Angel Rivera Porras. El Memorando N° 211-2025-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 10 de junio del 2025, suscrito por el CPC. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 3144-2025-GRJ/GRDE, de fecha 23 de junio del 2025 remitido por Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, El Reporte N°713-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 24 de junio del 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía

ORAF	
DOC. N°	9364360
EXP. N°	6236280



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad al D.L. N°1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Artículo 17 Gestión de pagos, Inciso 3 *“La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del director general de Administración o quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa”*



Contando con la Orden de Compra N°2139, SIAF N° 18326, de fecha 12 de diciembre del 2024, suscrito por el Ing. Elmer Bujaico Ccoicca, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a nombre de **AT YOUR SERVICE S.C.R.L.**, por la compra de **MAQUINA ESCUADRADORA CON DISCO INCISOR TINGFENG** para implementación del plan de negocio **“AMPLIACIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE MÁRMOL PARA LA ELABORACIÓN DE MOSAICOS DE LA EMPRESA NATURESTONE S.A.C EN EL DISTRITO DE CONCEPCIÓN, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE JUNÍN”**. Por el monto de S/. 36,900.00 Soles.



Contando con el Memorando N° 5093-2024-GRJ-GRDE, de fecha 18 de diciembre de 2024, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **OTORGA CONFORMIDAD**, a favor de **AT YOUR SERVICE S.C.R.L.**, por la adquisición de **MAQUINA ESCUADRADORA CON DISCO INCISOR TINGFENG** para implementación del plan de negocio **“AMPLIACIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE MÁRMOL PARA LA ELABORACIÓN DE MOSAICOS DE LA EMPRESA NATURESTONE S.A.C EN EL DISTRITO DE CONCEPCIÓN, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE JUNÍN”**, de conformidad a la Orden de Compra N°2139, SIAF N° 18326, por el monto de S/. 36,900.00 Soles.



Contando con el Informe Técnico N°100-2025/GRJ/GRDE, de fecha 20 de febrero del 2025, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín, mediante el cual remite **INFORME DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor de **AT YOUR SERVICE S.C.R.L.**, por la compra de **MAQUINA ESCUADRADORA CON DISCO INCISOR TINGFENG** para implementación del plan de negocio **“AMPLIACIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE MÁRMOL PARA LA ELABORACIÓN DE MOSAICOS DE LA EMPRESA NATURESTONE S.A.C EN EL DISTRITO DE CONCEPCIÓN, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE JUNÍN”**, de conformidad a la Orden de Compra N° 2139, SIAF N° 18326, por el monto de S/. 36,900.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico N° 138-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 25 de febrero del 2025, remitido por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante el cual



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

concluye que el contratista **AT YOUR SERVICE S.C.R.L**, ha cumplido con la entrega total del bien por el monto de S/. 36,900.00 Soles, por la compra de **MAQUINA ESCUADRADORA CON DISCO INCISOR TINGFENG** para implementación del plan de negocio **“AMPLIACIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE MÁRMOL PARA LA ELABORACIÓN DE MOSAICOS DE LA EMPRESA NATURESTONE S.A.C EN EL DISTRITO DE CONCEPCIÓN, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE JUNÍN”**, de acuerdo al informe de conformidad presentado por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico en su calidad de área usuaria, así mismo informa que no corresponde la aplicación de penalidad según los términos de referencia establecidos en la Orden de Compra N° 2139, SIAF N° 18326.



Contando con el Informe Presupuestal N° 796-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 05 de mayo del 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para el expediente de reconocimiento de deuda a favor del proveedor **AT YOUR SERVICE S.C.R.L**, por el importe de S/. 36,900.00 (Treinta y seis mil con 00/100 nuevos Soles), por la compra de **MAQUINA ESCUADRADORA CON DISCO INCISOR TINGFENG** para implementación del plan de negocio **“AMPLIACIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE MÁRMOL PARA LA ELABORACIÓN DE MOSAICOS DE LA EMPRESA NATURESTONE S.A.C EN EL DISTRITO DE CONCEPCIÓN, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE JUNÍN”**, visto el análisis efectuado, se remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 2131, Meta 371 especifica 2.6.3.2.9.99, Fuente de Financiamiento Recursos Determinados Rubro 15 FONCOR, por el monto de S/. 36,900.00 Soles.



Contando con la Opinión Legal N° 336-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 14 de mayo del 2025, suscrita por la Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica (e), del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa que resulta **PROCEDENTE** aprobar el reconocimiento de deuda de conformidad a la Orden de Compra N° 2139, SIAF N° 18326, correspondiente a la compra por el monto de S/. 36,900.00 Soles, por la compra de **MAQUINA ESCUADRADORA CON DISCO INCISOR TINGFENG** para implementación del plan de negocio **“AMPLIACIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE MÁRMOL PARA LA ELABORACIÓN DE MOSAICOS DE LA EMPRESA NATURESTONE S.A.C EN EL DISTRITO DE CONCEPCIÓN, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE JUNÍN”**, a favor del proveedor **AT YOUR SERVICE S.C.R.L**, y recomienda remitir todo lo actuado a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, para la proyección del acto resolutivo correspondiente, en merito a la Directiva Gerencial N°01-2025-GR-JUNIN/GGR.

Contando con el Memorando N°2340-2025-GRJ/GRDE de fecha 14 de mayo del 2025, remitido por el Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **RATIFICA CONFORMIDAD Y SOLICITA PROYECCION DE RESOLUCION**, a favor de **AT YOUR SERVICE**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

S.C.R.L, por la compra de **MAQUINA ESCUADRADORA CON DISCO INCISOR TINGFENG** para implementación del plan de negocio **“AMPLIACIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE MÁRMOL PARA LA ELABORACIÓN DE MOSAICOS DE LA EMPRESA NATURESTONE S.A.C EN EL DISTRITO DE CONCEPCIÓN, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE JUNÍN”**, de conformidad a la Orden de Compra N°2139, SIAF N° 18326, por el monto de S/. 36,900.00 Soles.

Contando con el Memorando N° 211-2025-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 10 de junio del 2025, suscrito por el CPC. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junin, solicita a la coordinadora de Almacén, el registro en el Siga y Elaboración de NEA para continuidad de trámite de reconocimiento de deuda a favor de **AT YOUR SERVICE S.C.R.L**, por la compra de **MAQUINA ESCUADRADORA CON DISCO INCISOR TINGFENG**.

Contando con el Memorando N° 3144-2025-GRJ/GRDE, de fecha 23 de junio del 2025, suscrito por Ing. Miguel Ángel Rivera Porras, Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Junín, quien solicita dejar sin efecto la Resolución Directoral Administrativa N° 736-2025-GR-JUNIN/ORAF y ratifica la conformidad para el pago por reconocimiento de deuda y nueva proyección de Resolución Directoral Administrativa.

Contando con el Reporte N° 713-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 24 de junio del 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde a la ORDEN DE COMPRA N° 2139, SIAF N° 18326, por la compra de **MAQUINA ESCUADRADORA CON DISCO INCISOR TINGFENG** para implementación del plan de negocio **“AMPLIACIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE MÁRMOL PARA LA ELABORACIÓN DE MOSAICOS DE LA EMPRESA NATURESTONE S.A.C EN EL DISTRITO DE CONCEPCIÓN, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE JUNÍN”**, por el monto de S/. 36,900.00 Soles, correspondiente a la compra, se puede evidenciar que el proveedor: **AT YOUR SERVICE S.C.R.L**, con RUC N° 20600196678, cumplió con entregar el bien en la ORDEN DE COMPRA N° 2139, la misma que al cierre del ejercicio fiscal 2024, quedo únicamente en la fase de compromiso, por lo que el pago por reconocimiento de deuda a favor del citado proveedor, se efectuara en la siguiente afectación presupuestal: Meta: 0371, Fuente de Financiamiento FONCOR, Especifica de Gasto: 2.6.3.2.9.99, por el monto de S/. 36,900.00 Soles, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N° 2131.

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Art. N°36 inciso 2 *“Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al Presupuesto Institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal”*.



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago, a favor de **AT YOUR SERVICE S.C.R.L.**, por la compra de **MAQUINA ESCUADRADORA CON DISCO INCISOR TINGFENG** para implementación del plan de negocio **“AMPLIACIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE MÁRMOL PARA LA ELABORACIÓN DE MOSAICOS DE LA EMPRESA NATURESTONE S.A.C EN EL DISTRITO DE CONCEPCIÓN, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE JUNÍN”**, de conformidad a la Orden de Compra N°2139, SIAF N° 18326, por el monto de S/. 36,900.00 Soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera, del área usuaria y Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha la Resolución Directoral Administrativa N° 736-2025-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 09 de junio de 2025.

ARTICULO SEGUNDO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor de **AT YOUR SERVICE S.C.R.L.**, por la compra de **MAQUINA ESCUADRADORA CON DISCO INCISOR TINGFENG** para implementación del plan de negocio **“AMPLIACIÓN DE UNA PLANTA PROCESADORA DE MÁRMOL PARA LA ELABORACIÓN DE MOSAICOS DE LA EMPRESA NATURESTONE S.A.C EN EL DISTRITO DE CONCEPCIÓN, PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE JUNÍN”**, de conformidad a la Orden de Compra N°2139, SIAF N° 18326, por el monto de S/. 36,900.00 Soles, de acuerdo al detalle siguiente:

META	: 0371
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: R.D. FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO	: 2.6. 3.2. 9.99
MONTO	: S/ 36,900.00 Soles
C.C.P.	: NOTA N°2131

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

.....
C.P.C. Mariamela Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO.

15 JUN 2025

.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL